



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, destine en el Presupuesto 1994, las partidas necesarias para finalizar la construcción del Albergue Estudiantil Primario, en la localidad de Ñorquinco.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 176/1993**